

## Presidencia de la República

Línea de asistencia y atención en diversidad sexual, 131 (No vigente)

<b>Institución:</b>	Presidencia de la República
<b>Dependencia:</b>	Secretaría de Inclusión Social
<b>Categoría de servicios:</b>	Dirección de Diversidad Sexual
<b>Nombre:</b>	Línea de asistencia y atención en diversidad sexual, 131 (No vigente)
<b>Dirección:</b>	Al ser un servicio telefónico se accede marcando el número 131 desde cualquier línea fija o celular.
<b>Horario:</b>	Horario de atención: 7:30 a.m. a 3:30 p.m.
<b>Tiempo de respuesta:</b>	La asesoría se provee de inmediato.
<b>Área responsable:</b>	Secretaría de Inclusión Social. Dirección de Diversidad Sexual
<b>Encargado del servicio:</b>	Cruz Edgardo Torres. Director de Diversidad Sexual.
<b>Descripción:</b>	<p>La Línea de Asistencia y Atención en Diversidad Sexual pretende atender una de las dimensiones de necesidades evidenciadas en la población LGBTI salvadoreña, dentro de las competencias de la Secretaría de Inclusión Social; asimismo, pretende proveer conocimientos a la población en general y a servidoras y servidores públicos, con el objetivo de que puedan brindar una atención libre de estigma y discriminación a las personas LGBTI.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Asistencia emocional:</b> la cual debe brindarse con el más alto nivel de conocimientos acerca de intervención en crisis y primeros auxilios psicológicos, en este sentido, el personal de atención tiene que manejar los conocimientos teóricos y prácticos acerca de este tipo de atención.</li><li>• <b>Educación:</b> consiste en orientar y facilitar el conocimiento acerca de orientación sexual, identidad de género y expresión de género, en congruencia con los avances científicos y con entidades de prestigio internacional como: Organización Panamericana para la Salud (OPS) y la Asociación Americana de Psicología (APA). Esto obliga a los operadores/as a mantenerse en constante actualización de conocimientos, enfoques, términos, así como a tener una actitud de apertura y sensibilidad ante la temática y ante los distintos tipos de personas que soliciten información.</li><li>• <b>Orientación:</b> específicamente para la interposición de denuncias, e implica conocer los procedimientos pertinentes en las diferentes instituciones públicas y privadas, así como identificar agentes clave en cada una de ellas, todo con el objetivo de lograr que el sistema de respuesta antidiscriminatorio se active apropiadamente en la Administración Pública.</li></ul>

Requisitos generales: \* Marcar 131 desde línea fija o celular.  
\* El uso de la línea es completamente gratuito.

Costo: Servicio gratuito

Observaciones: La Línea 131 es completamente confidencial, por lo que sumado a las competencias de la Secretaría de Inclusión Social, no constituye un mecanismo de denuncia y/o acompañamiento de los casos.